



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ, REALIZADA EL DÍA JUEVES 08 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Pujilí, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 08h15 minutos, de conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí, se reúne en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de esta Institución, bajo la dirección del Dr. Luis Fernando Matute Riera, Alcalde del GADM del cantón Pujilí y con la presencia de los señore@s Concejale@s: Sra. Yolanda Ante Pilalumbo, Vicealcaldesa del Cantón, Msc. Ramiro Camalli Moreno, Ing. Hugo Garzón Soria, señor Alfredo Toaquiza Ugsha, y señor Serafín Umajinga Lasinquiza.

También se cuenta con la presencia de los señores funcionarios: Dr. Manuel Arguello, Procurador Síndico Municipal, Arq. Luis Amores, Director de Planificación Municipal, Ing. Fausto Ruiz S, Director Financiero Municipal, Ing. Estalin Alarcón, Director de Obras Públicas Municipales, Ing. Edgar Neto Núñez, Director de Gestión Ambiental, Lcda. Cisne Figueroa Pacheco, Directora de Desarrollo Social, y la Dra. Aida Salguero, Directora Administrativa.

En la Secretaría actúa el Secretario titular que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-

De inmediato el señor Alcalde, solicita a Secretaría que de acuerdo a lo que determina el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que al momento se encuentran los **cinco de siete** señores Concejales convocados.

A continuación el señor Alcalde da a conocer que la señora Concejala Catalina Peñaherrera había llamado al señor Secretario para indicar que va a llegar un poco atrasada a esta sesión debido a que se encuentra en una entrevista en la radio con el tema del día de la mujer.

INSTALACION DE LA SESION.-

De inmediato solicita que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria correspondiente para la presente sesión. Secretaría da lectura a la convocatoria, la misma que textualmente reza: "Por disposición del señor Dr. Luis Fernando Matute Riera, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pujilí, me permito convocar a los señores Concejales y Directores Departamentales a la sesión ordinaria que se realizará **el día jueves 08 de marzo del 2018, a partir de las 08h00**, para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria, con los documentos de respaldo." f) Dr. Rubén Darío Jácome C., Secretario General.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

En consideración del Legislativo Municipal.



EL señor Concejal Ing. Hugo Garzón Soria solicita se incremente un punto en el Orden del Día y es el siguiente:

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE TERRESTRE (INF. Nro. 011-GADMP-C-OO.PP-T.T-2018 de fecha 07 de marzo del 2018), REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS LA VICTORIA "TAXVIC" S.A.-

Interviene el señor Concejal Alfredo Toaquiza, para mocionar la aprobación del Orden del Día de la presente sesión con el punto solicitado su incremento por parte del señor Concejal Hugo Garzón. Moción que es respaldada por la señora Concejala Yolanda Ante.

El Legislativo Municipal sobre la base de que establecen los Arts. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República, el Art. 57 literales a) y t) y el Art. 318 del COOTAD, **POR UNANIMIDAD** aprueba el Orden del Día, con el punto solicitado su incremento por parte del señor Concejal Ing. Hugo Garzón, quedando establecido de la siguiente manera:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES:

- EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2018
- EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018
- ORDINARIA DE FECHA VIERNES 02 DE MARZO DEL 2018.

2. SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RÉGIMEN DE REMUNERACIONES.

3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL (Of. Nro. 0205-2018-DPSMP- de fecha 05 de marzo del 2018 y anexos) REFERENTE AL PROGRAMA "CASA PARA TODOS" PERTENECIENTE AL PLAN TODA UNA VIDA, PROMOVIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ANTE LA SUGERENCIA EMITIDA POR EL COE CANTONAL ANTE LA EMERGENCIA QUE ATRAVIESAN LAS POBLACIONES DEL SECTOR OCCIDENTAL DE NUESTRO CANTÓN ESPECIALMENTE LAS PARROQUIAS EL TINGO Y PILALÓ.

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI, (Of. Nro.



GADPC-VICEPREF-2018-02-EL.R. de fecha 01 de marzo del 2018) POR EL QUE SOLICITAN EL COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE REINA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI; Y, CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DE APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE REINA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, PEDIDO FORMULADO POR LA SRTA. FERNANDA PACHECO ABRAJÁN, REINA DE PUJILÍ 2017-2018.

- 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE TERRESTRE (Nro. 007 GADMP-C.OO.PP.T.T.-2018 de fecha 28 de febrero del 2018) REFERENTE AL CAMBIO DE LUGAR DE ESTACIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTES MIXTA SANTA CRUZ DE ZUMBAHUA CONTRANSZUMB C.C.”**
- 7. CONOCIMIENTO DE LA REFORMAS PRESUPUESTARIAS NRO. 2 y 3 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**
- 8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE TERRESTRE (INF. Nro. 011-GADMP-C-OO.PP-T.T-2018 de fecha 07 de marzo del 2018), REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS LA VICTORIA “TAXVIC” S.A.-**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES:

- EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2018**
- EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018**
- ORDINARIA DE FECHA VIERNES 02 DE MARZO DEL 2018.**

En primera instancia el señor Alcalde pone en consideración del Legislativo Municipal la aprobación del acta de la **extraordinaria de fecha martes 27 de febrero del 2018.**

En consideración del Legislativo Municipal.

El señor Concejal Ing. Hugo Garzón, mociona la aprobación del acta anotada ya que en la misma consta lo que tratamos en la mentada sesión y todo lo resuelto.

Moción que es respaldada por la señora Concejala Yolanda Ante, a la que se suman todos



los demás señores Concejales.

El señor Concejal Msc. Ramiro Camalli, salvo su voto en razón de que no estuvo presente en la mentada sesión debido a una calamidad doméstica en su familia.

El Legislativo Municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República, 57 literales a) y t) y **319** del COOTAD, **POR MAYORÍA RESUELVE:**

- Aprobar el acta de la sesión **extraordinaria de fecha martes 27 de febrero del 2018**, con el voto salvado del señor Concejal Ramiro Camalli, por no haber asistido a la misma.

A continuación el señor Alcalde pone en consideración del Legislativo Municipal la aprobación del acta de la **extraordinaria de fecha miércoles 28 de febrero del 2018**.

En consideración del Legislativo Municipal.

El señor Concejal Alfredo Toaquiza, mociona la aprobación del acta anotada ya que en la misma consta lo que tratamos en la mentada sesión y todo lo resuelto.

Moción que es respaldada por la señora Concejala Yolanda Ante, a la que se suman todos los demás señores Concejales.

El señor Concejal Msc. Ramiro Camalli, salvo su voto en razón de que no estuvo presente en la mentada sesión debido a una calamidad doméstica en su familia.

De idéntica manera salva su voto el señor Concejal Hugo Garzón quien señala que no pudo estar presente en esta sesión debido a imprevistos.

El Legislativo Municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República, 57 literales a) y t) y **319** del COOTAD, **POR MAYORÍA RESUELVE:**

- Aprobar el acta de la sesión **extraordinaria de fecha miércoles 28 de febrero del 2018**, con el voto salvado de los señores Concejales: Msc. Ramiro Camalli, e Ing. Hugo Garzón Soria, y por no haber asistido a la misma.

Finalmente el señor Alcalde pone en consideración del Legislativo Municipal la aprobación del acta de la **ordinaria de fecha viernes 02 de marzo del 2018**.



En consideración del Legislativo Municipal.

La señora Concejala Yolanda Ante, mociona la aprobación del acta anotada ya que consta todo lo tratado y resuelto en esta sesión.

Moción que es respaldada por el señor Concejal Alfredo Toaquiza, a la que se suman todos los demás señores Concejales.

El Legislativo Municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República, 57 literales a) y t) y 318 del COOTAD, **POR UNANIMIDAD RESUELVE:**

- Aprobar el acta de la sesión **ordinaria de fecha viernes 02 de marzo del 2018.**

2.- SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RÉGIMEN DE REMUNERACIONES. -

En consideración del Legislativo Municipal.-

Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR MAYORÍA RESOLVIÓ:** (Voto a favor de los señores Concejales: Yolanda Ante Pilalumbo, Alfredo Toaquiza Ugsha, y Dr. Fernando Matute Riera, Alcalde del cantón).

- Aprobar en segunda y definitiva discusión la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RÉGIMEN DE REMUNERACIONES.**

Siendo las 09h03 minutos se integra a la sesión del Concejo el señor Concejal Jaime Toro Rubio.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL (Of. Nro. 0205-2018-DPSMP- de fecha 05 de marzo del 2018 y anexos) REFERENTE AL PROGRAMA "CASA PARA TODOS" PERTENECIENTE AL PLAN TODA UNA VIDA, PROMOVIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. -

En consideración del Legislativo Municipal.-

Siendo las 09h43 minutos la señora Concejala Catalina Peñaherrera Carrillo se integra a



la sesión del Concejo luego de la entrevista radial que tuvo por el día de la mujer.

Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts., 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:**

- Acoger el informe del señor Procurador Síndico Municipal (Nro. 0205-2018 DPSMP de fecha 5 de marzo del 2018), en el cual en su parte central se hace conocer que en lugar de los 20.000 m² que se resolvió en la sesión del 30 de agosto del 2017, la entrega en donación del terreno ubicado en el barrio Patoa de Izurietas para este programa, y en su lugar se **cambia a que la donación sea por toda la superficie que exista dentro de los linderos establecidos en ese predio.**
 - Solicitar al señor Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP" se cambie la redacción en el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP"; y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí para la ejecución del Programa "Casa para todos" en el cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi, en la cláusula Cuarta Obligaciones de las partes, punto 4.2 Del Gobierno Municipal.- Punto. 6.- **Aclarando que no es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, lo que sí se dotará es las facilidades de conexión a las redes matrices existentes en el lugar.**
 - Con estos cambios se autoriza al señor Alcalde la firma del convenio, y posteriormente suscriba la escritura de donación del mencionado inmueble ubicado en el barrio Patoa de Izurietta, a favor de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico "Ecuador Estratégico EP".
 - Apoyo que se realiza por ser un proyecto que va dirigido a la clase más vulnerable de nuestro Cantón.
 - Finalmente se encomienda al Departamento de Planificación Municipal que en el menor tiempo posible presente un proyecto de reforma a la ordenanza de delimitación del sector urbano especialmente en este sector donde se va a implementar este programa "Casa para Todos".
- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ANTE LA SUGERENCIA EMITIDA POR EL COE CANTONAL ANTE LA EMERGENCIA QUE ATRAVIESAN LAS POBLACIONES DEL SECTOR OCCIDENTAL DE NUESTRO CANTÓN ESPECIALMENTE LAS PARROQUIAS EL TINGO Y PILALÓ. -**

En consideración del Legislativo Municipal.-



Sobre la base de lo que determinan los Arts. . 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESUELVE:**

- Declarar la Mesa Nro.3 (Servicios Básicos Esenciales del COE Cantonal) en Emergencia por el lapso de 60 días a partir de la presente fecha, a fin de que se viabilice el envío urgente de la maquinaria para solventar las necesidades que tienen las poblaciones del Tingo-La Esperanza y Pilaló de nuestro Cantón ante el desbordamiento de ríos e inundaciones; así como se autoriza la señor Alcalde coordine y suscriba convenios para este efecto con el Consejo Provincial, el GAD Parroquial del El Tingo – La Esperanza, o Pilaló y esta Institución, para el envío o traslado de maquinaria a los sectores anotados para ayudar con esta emergencia que atraviesan.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI, (Of. Nro. GADPC-VICEPREF-2018-02-EL.R. de fecha 01 de marzo del 2018) POR EL QUE SOLICITAN EL COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE REINA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI; Y, CONOCIMIENTO DEL PEDIDO DE APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE REINA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, PEDIDO FORMULADO POR LA SRTA. FERNANDA PACHECO ABRAJÁN, REINA DE PUJILÍ 2017-2018. -

En consideración del Legislativo Municipal.-

De conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESUELVE:**

- Acoger el proyecto preparado por la Dirección de Desarrollo Social “Promoción y difusión de la tradición, cultura y espacios turísticos del cantón Pujilí, a través de la participación en el evento Elección de Reina de la Provincia de Cotopaxi.
- Autorizar a la Dirección Financiera Municipal disminuir la cantidad de \$ 4.000,00 dólares del Presupuesto para las festividades de Cantonización de Pujilí, e incrementar estos recursos vía reforma en la partida de Espectáculos culturales y sociales, con el compromiso de reponer estos recursos buscando el financiamiento.
- Autorizar a la Dirección Financiera certificar los recursos por el monto de \$ 4.000,00 dólares de la partida Nro. 7.3.361.0205 denominada Espectáculos culturales y sociales;



- Autorizar al Departamento Administrativo desarrolle el proceso precontractual por el monto constante en el proyecto preparado por el Departamento de Desarrollo Social.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ANTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE TERRESTRE (Nro. 007 GADMP-C.OO.PP.T.T.-2018 de fecha 28 de febrero del 2018) REFERENTE AL CAMBIO DE LUGAR DE ESTACIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTES MIXTA SANTA CRUZ DE ZUMBAHUA CONTRANSZUMB C.C.” –

En consideración del Legislativo Municipal.-

Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. **54 literal m)** , **55, literal b)**, 57 letras a) y t), y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESUELVE :**

- Agradecer a la Comisión por la presentación de este informe.
 - Acoger el informe y autorizar el uso de suelo, de acuerdo al mismo. (Informe Nro.007-GADMP-C.OO.PP.TT.2018 de fecha 28 de febrero del 2018).
 - Disponer a las direcciones de Planificación y Obras Públicas la señalización de la indicada parada, debiéndose respetarse los garajes de existir los mismos
-
- ~~Participar de esta resolución al peticionario y a las direcciones respectivas para el cobro.~~

7.- CONOCIMIENTO DE LA REFORMAS PRESUPUESTARIAS NRO. 2 y 3 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

En consideración del Legislativo Municipal.-

Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts., 76 numeral 7 letra l), de la Constitución de la República, los Arts. 57 letras a) y t), **256 y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- **Dar por conocidas la segunda y tercera** reforma presupuestaria aprobada por el Ejecutivo Municipal. -

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE TERRESTRE (INF. Nro. 011-



GADMP-C-OO.PP-T.T-2018 de fecha 07 de marzo del 2018), REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS LA VICTORIA "TAXVIC" S.A.-

En consideración del Legislativo Municipal.-


Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226 de la Constitución de la República, los Arts. **54 literal m) , 55, literal b)**, 57 letras a) y t), y 318 del COOTAD el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESUELVE:**

- Agradecer a la Comisión por la presentación de este informe.
- Autorizar el uso de suelo, para la Compañía de Taxis La Victoria "TAXVIC" S.A., en el sitio sugerido por la Comisión de Obras Públicas y Transporte Terrestre, así como por la EPMC, en su informe rectificatorio Nro.014 DTT-EPMC-2018, de fecha 22 de febrero del 2018, en la siguiente dirección: Provincia de Cotopaxi, cantón Pujilí, barrio Guápulo. En la calzada Oeste de la "Calle Pichincha, a 18 metros de la intersección con la vía estatal E30 EN SENTIDO Sur-Norte con una longitud de 40 metros (como máximo)., esto es un estacionamiento en paralelo.
- Disponer a las direcciones de Planificación y Obras Públicas la señalización de la indicada parada, debiéndose respetarse los garajes existentes.
- Participar de esta resolución al petionario y a las direcciones respectivas para el cobro.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

Por no existir otro asunto que tratar el señor Alcalde luego de agradecer la presencia y participación de los señores Concejales y más funcionarios declara clausurada la sesión, siendo las 11h10 minutos.

Lo Certifico.-


Dr. Fernando Matute Riera.
ALCALDE DEL CANTÓN PUJILÍ




Dr. Rubén Darío Jacome C.
SECRETARIO GENERAL



